ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 16:34 horas del día miércoles 7 de agosto de 2024, se reúnen las personas integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Irene Vásquez Abonce, Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia; Francisco Javier Tapia Campos, Jefe de la Oficina de Representación; Ismael Ruíz Castro, Titular de la Unidad de Transparencia. Además, se encuentran presentes las siguientes personas invitadas, Ivette Vásquez González, Subdirectora de Administración, Amando García Quistián, Encargado de despacho de la Gerencia de Recursos Materiales y Kitzia Alhelí Y. Enriquez Álvarez, asesora de la Unidad de Transparencia. Lo anterior, con el propósito de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 6°, 14 y 16, Constitucionales; 11 fracción I; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 24, 25, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La arquitecta, Irene Vásquez Abonce, en su calidad de presidenta da la bienvenida a esta sesión, en el cual se desarrollará el siguiente:----------

- I. ORDEN DEL DIA- -

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 297 contratos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del segundo trimestre de 2024, señaladas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTGAIP).----------
4. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 28 contratos de servicios para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 330010624000012.----------
5. Clausura de la Sesión.----------

- - - - - - - - - - - - - - II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS- - - - - - - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia y se confirmó la existencia del quórum legal, como se puede constatar en la lista de asistencia signada por todas las personas presentes, por lo cual se declaró instalada la Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia.----------

2. Lectura y aprobación del orden del día. La Presidenta dio lectura al orden del día, solicitando manifestar si existe algún comentario al respecto. No habiendo ninguno, solicitó el voto de las personas integrantes del Comité de

Transparencia; Una vez efectuada la votación, se aprueba el Orden del día por unanimidad.----------

3. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 297 contratos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del segundo trimestre de 2024, señaladas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTGAIP). Se informa que el 06 de agosto de 2024 la Gerencia de Recursos Materiales mediante el oficio número GRM/093/2024 solicitó al Comité de Transparencia la clasificación de información confidencial de 297 contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en los cuales se identificó que contienen datos personales de personas físicas en su calidad de prestadores de servicios tales como nacionalidad, número del documento de identificación y domicilio, así como el RFC de las personas servidoras públicas. ----------
El Lic. Tapia pregunta cuál fue el inicio del tema a tratar, a lo que se le indica que el oficio emitido por la Gerencia de Recursos Materiales es para la actualización del segundo trimestre de 2024 de la fracción XXVIII de las obligaciones de Transparencia.----------
No obstante, el 07 de agosto la Gerencia de Recursos Materiales en alcance al oficio previamente citado, emitió el oficio número GRM/095/2024 en el cual realizan una rectificación en la solicitud. Eliminado de la solicitud 10 contratos que no contienen información sujeta a clasificación y, a su vez, adicionan 14 contratos que tienen relación con el siguiente punto del orden del día, los cuales contienen información confidencial relativa al RFC de las personas servidoras públicas.----------

Derivado de lo anterior, la Gerencia de Recursos Materiales está solicitando la confirmación de clasificación de información confidencial de 255 contratos de prestación de servicios de personas físicas y 46 contratos de prestación de servicios de personas morales, sumando un total de 301 contratos de los cuales se generó su versión pública.----------

Pregunta la presidenta si hay más comentarios, a lo que el Jefe de la Oficina de Representación pregunta si los contratos tienen algo que ver con el artículo 70, señalándole que efectivamente es para atender la fracción XXVIII del artículo 70 la cual se publican los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza. Por otra parte, el Lic. Tapia pregunta si es posible que haya más contratos, a lo que el Ing. García señala que si al corte del 30 de junio hubiera contratos pendientes de firma se solicitaría la confirmación de la versión pública, pero serían muy pocos. Pregunta el Lic. Tapia si de otras áreas habría contrato, indicando la Lic. Enriquez que para dar cumplimiento a las obligaciones, ningún otra área ha señalado que tenga

contratos pendientes por presentar ----------

No habiendo más comentarios, se solicitó a los integrantes manifestar su voto aprobatorio alzando la mano. Quedando aprobado por unanimidad la confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 301 contratos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del segundo trimestre de 2024, señaladas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTGAIP)..----------

4. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 28 contratos de servicios para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 330010624000012. El 28 de julio se recibió la solicitud que se cita a continuación "*Por medio de la presente solicito la relación de los contratos de publicidad del 2018 a la fecha, que hayan sido celebrados con los medios de comunicación en el país y también en el extranjero donde se incluyan las plataformas de internet y/o portales así como redes sociales como Facebook, You Tube, Twitter, solicitando la entrega de una copia de dichos contratos en formato digital; en caso de afirmar que dichos contratos se encuentran en los portales de transparencia respectivos, solicito en este momento agregar a cada contrato el link para acceder a ellos, por lo que la respuesta deberá darse en pdf editable para que dicho link no pierda su función de dirigir al archivo o contenedor de archivos correspondiente*" La solicitud se asignó a la Gerencia de Recursos Materiales, quienes el día de ayer 6 de agosto remitieron la solicitud mediante el oficio GRM/094/2024 en el cual informan que en los archivos de la Gerencia de Recursos Materiales desde el año 2018 al 30 de junio de 2024 se han celebrado 78 contratos, de los cuales 28 de ellos contienen información sujeta a ser clasificada, específicamente el RFC de las personas servidoras públicas que firman el contrato. De los contratos remitidos 14 son del 2023 y 14 del 2024, de años anteriores no se está testando información ya que no se identificó información confidencial.----------
Por otra parte, de los 14 contratos del 2024, ya fueron aprobados en el punto anterior del orden del día, ya que forman parte de los contratos que se publicarán en la fracción XXVIII, por lo cual, únicamente se estaría sometiendo a votación 14 contratos de los 78 contratos que se enviarán a la persona solicitante.----------
Manifiesta el Lic. Tapia que únicamente se están aprobando los contratos que contienen información confidencial. Por su parte, el Ing. García solicita la palabra e indica que de acuerdo con la descripción de la solicitud en donde se requiere los contratos de publicidad, se basaron en la partida que maneja eso, que es la 36201 y se buscó la información tanto física como digitalizada del 2018 a la fecha, encontrando 78 contratos todos ellos con personas morales y de acuerdo con el

criterio para clasificar la información de los contratos con personas morales únicamente se está testando los RFC. Cae precisar que del 2022 para atrás no se incluía el RFC de las personas servidoras públicas----------

No habiendo más comentarios, se solicitó a los integrantes manifestar su voto aprobatorio alzando la mano. Quedando aprobado por unanimidad la confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Subdirección de Administración de 14 contratos de servicios para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 330010624000012..-

6. Clausura de la Sesión. La Presidenta, Irene Vásquez Abonce, da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. siendo las 16:46 horas del 7 de agosto de 2024, levantando la presente acta firmada por las personas asistentes para los efectos correspondientes a que haya lugar. ----------

Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Irene Vásquez Abonce
Responsable del área Coordinadora de Archivos

Francisco Javier Tapia Campos
Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

Ismael Ruíz Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

Ivette Gisela Vásquez González
Subdirectora de Administración

Kitzia Alheli Y. Enriquez Alvarez
Asesora de la Unidad de Transparencia

Amando García Quistián, Encargado de despacho de la Gerencia de Recursos Materiales